

ACTA DE NOMBRAMIENTO ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

En Quilpué, con fecha 30 de Marzo de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 46 letra f) del DFL N°2 de 2009 del Ministerio de Educación, la ley N° 20.536 de 2011 sobre Violencia Escolar y el oficio Ord N° 0476 del 29 de Noviembre 2013 del Superintendente de Educación, y considerando e informando al Consejo Escolar del Colegio Cristiano Los Pinos de Quilpué, se procedió a realizar el nombramiento del Encargado de Convivencia Escolar del Establecimiento, designación que asume el Sr. **Felipe Silva Acevedo**, RUT **15.767.453-6** de profesión Profesor de Educación Física

El Encargado(a) de Convivencia Escolar, destinará **36** horas semanales, de su jornada para cumplir sus tareas y responsabilidades.

En el marco de los contenidos de los citados documentos, el Encargado de Convivencia gestionará las medidas sugeridas por el Consejo Escolar, promoverá la gestión de la convivencia en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

El Encargado de Convivencia incorporará la participación de otros actores del Establecimiento en la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, relevando la implementación de acciones de promoción y prevención con un enfoque de trabajo colaborativo y el Plan de Contención Emocional debido a la pandemia del Covid-19 que aún nos afecta.

Para constancia firman:


ENCARGADO DE CONVIVENCIA




DIRECTORA

Se considera e informa al Consejo Escolar.